

## A la Comunidad FIUBA

# Plan de transición a la presencialidad

Con las Resoluciones REREC-2021-129-UBA-REC con fecha lunes 1ro. de febrero de 2021, REREC-2021-130-E-UBA-REC con fecha miércoles 3 de febrero de 2021 y REREC-2021-131-E-UBA-REC con fecha viernes 5 de febrero de 2021, el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Ad-Referendum del Consejo Superior, resuelve la apertura de los edificios de la universidad y delega en los decanos/as la organización de la vuelta a la presencialidad tanto para las actividades académicas, de investigación como administrativas, respetando un aforo determinado y cumpliendo los protocolos ya establecidos por la universidad y las autoridades nacionales correspondientes.

Si bien hemos superado un año 2020 tan particular logrando que la educación pública en ingeniería no se detenga y que nuestros estudiantes continúen con el avance de sus carreras, hemos identificado y comunicado oportunamente aquellas asignaturas cuyas prácticas presenciales fueron declaradas como esenciales. Muchas otras prácticas han podido realizarse a distancia. Cuestiones que he informado anteriormente en comunicados anteriores a través de nuestras redes sociales. Por lo tanto, y debido a que no ha sido posible realizar estas prácticas presenciales esenciales oportunamente, han quedado cursadas del primer y segundo cuatrimestre pendientes de cerrar, con las consecuencias negativas que esto implica para los estudiantes.

En nuestra Casa de Altos Estudios, respecto a la presencialidad y las actividades académicas, en las últimas dos semanas de diciembre de 2020 comenzamos a realizar actividades prácticas presenciales esenciales pendientes del primer cuatrimestre de 2020 con un cronograma detallado que fue elevado a la autoridades superiores de la Universidad, quienes a su vez elevaron dicha información a las autoridades sanitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para solicitar su autorización, la cual fue concedida por las mismas.

En lo relativo a las actividades de investigación, el 19 de noviembre de 2020 comenzaron a concurrir docentes investigadores y tesisistas a nuestros edificios, quienes lo hicieron hasta comenzar el receso funcional el día 21 de diciembre de 2020. Esto se hizo priorizando a aquellos cuyas investigaciones podrían verse perjudicadas por el prolongado tiempo transcurrido desde el inicio de la cuarentena. Cabe aclarar también, que desde el comienzo de la pandemia concurren investigadores abocados específicamente a proyectos relacionados con el COVID-19, incluyendo el periodo de receso funcional y hasta el día de la fecha.

Durante los próximos meses continuaremos con el cronograma que nos permitirá realizar aquellas prácticas presenciales esenciales ya planificadas de manera de cerrar las cursadas del primer cuatrimestre de 2020 que quedaron abiertas. Proyectamos concluir con esta etapa entre el 8 de febrero y el 09 de abril de 2021. Cabe destacar que, en paralelo, se continuará con toda la actividad académica prevista por las Resoluciones de Consejo Directivo

RESCD-2020-3540-E-UBA-DCT\_FI del 17 de diciembre de 2020 y RESCD-2020-3553-E-UBA-DCT\_FI del 18 de diciembre de 2020: se ha continuado tomado evaluaciones integradoras la primera semana de febrero correspondientes al primer cuatrimestre de 2020, desde el 08 de febrero y hasta el 05 de marzo de 2021 se dictarán las semanas de clases pendientes del segundo cuatrimestre de 2020 y desde el 08 de marzo hasta el 21 de abril de 2021 se llevarán a cabo las evaluaciones integradoras correspondientes al segundo cuatrimestre de 2020.

Nuestra máxima prioridad es continuar la transición hacia la presencialidad de acuerdo con los principios que hemos sostenido hasta ahora en cada toma de decisión y entre los cuales primó el de cuidar la salud de nuestros docentes, estudiantes y nodocentes. Dentro de este marco conceptual de trabajo, vamos a priorizar resolver aquellas cuestiones que impiden a los estudiantes continuar con sus carreras. Por lo tanto, además de habilitar el desarrollo de las prácticas adeudadas del primer cuatrimestre de 2020, planeamos realizar las prácticas del segundo cuatrimestre de 2020 en paralelo con las del primer cuatrimestre de 2021 durante el desarrollo del mismo, siempre en la medida de nuestras posibilidades. Esta decisión implica un nuevo esfuerzo de nuestros docentes y de gestión, para multiplicar nuestros recursos y poder recuperar de esta manera el atraso generado.

La otra prioridad en cuanto a la presencialidad es planificar las evaluaciones integradoras correspondientes al primer cuatrimestre de 2021, las que realizaremos en la mayor medida posible en forma presencial y dando prioridad a aquellas asignaturas que encontraron problemas en la modalidad a distancia debido a la cantidad de estudiantes y/o al tipo de evaluación.

Es importante aclarar que la concreción de nuestros objetivos puede verse afectada por el desarrollo de la situación epidemiológica y las medidas que se implementen desde el Rectorado, el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Nacional, como hemos venido experimentando durante 2020. En esta línea, cabe mencionar que la Resolución Rector Ad-Referéndum del Consejo Superior REREC-2021-96-UBA-REC con fecha 26 de enero de 2021 que resuelve aprobar la “Campaña de Vacunación contra la COVID-19 en la Universidad de Buenos Aires” puede acelerar la implementación de nuestros planes, ya que una vez que nuestros docentes y nodocentes se encuentren vacunados procederemos a incrementar la presencialidad de nuestros cursos y el resto de los servicios académicos y administrativos de acuerdo a una planificación que oportunamente realizaremos teniendo en cuenta la gradualidad que esta situación requiere.

Respecto a nuestros docentes investigadores, tesis de grado, maestría y doctorado, la presencialidad se irá incrementando gradualmente a partir del 08 de febrero de 2021 de acuerdo al criterio de aforo y planificación que se establezca cumpliendo siempre con las resoluciones anteriormente mencionadas.

Respecto a las tareas del personal nodocente, es importante destacar que gran parte de las mismas se han venido desarrollando mayoritariamente en forma remota, con un gran esfuerzo por parte del personal para mantener el funcionamiento de la Facultad. Sin embargo,

parte del personal ha concurrido a los edificios, debido a distintas razones, para llevar a cabo tareas esencialmente presenciales, entre ellas y sólo a modo de ejemplo: las entregas de títulos que hemos venido desarrollando desde octubre de 2020, la limpieza de diferentes sectores y tareas de mantenimiento, desinfección y desinsectación.

En esta oportunidad, y nuevamente, de acuerdo con las resoluciones mencionadas en el primer párrafo, a partir del 08 de febrero de 2020 se incrementará la presencialidad del personal docente, dando prioridad a aquellas actividades que sirvan directamente a la realización de las actividades académicas y de investigación como son las actividades de mantenimiento, soporte de red, limpieza, logística y porterías. Respecto al resto de las actividades, se elaborará un plan para establecer específicamente el regreso a la presencialidad en forma gradual y como siempre de acuerdo a las resoluciones y protocolos establecidos. El personal docente que no concurra a los edificios atenderá sus misiones y funciones de acuerdo con los planes establecidos en cada área y continuará atendiendo a nuestra comunidad de acuerdo con los horarios y formas que oportunamente serán publicados en los medios oficiales.

Quiero aprovechar esta oportunidad para recordar que, tal como lo han venido haciendo hasta el momento, la Secretaría de Gestión Académica, la Secretaría de Investigación, Posgrado y Doctorado y la Secretaría de Hábitat continuarán informando oportunamente a las autoridades de cada Departamento o Instituto las acciones correspondientes para la implementación de lo descrito en este mensaje, así como otras novedades que puedan surgir. También quiero recordar que esta Casa de Altos Estudios ha elaborado los protocolos correspondientes a distintas aplicaciones, entre otros: protocolo general de reapertura, de actuación ante un contagio, para prácticas de enseñanza presenciales, para jura y entrega de títulos y para trabajos en laboratorios.

Como lo he hecho en otros mensajes, quiero agradecer a los/as estudiantes que han comprendido la situación, que han colaborado y agradecido a sus docentes siempre desde el rol que como claustro tienen, esto quiere decir discutiendo legítimamente y defendiendo sus posiciones. La cooperación ha sido un factor clave para poder llegar a este resultado.

Finalmente, y como también lo he hecho en otras oportunidades, quiero agradecer el trabajo realizado por los docentes y docentes que en muchos casos redoblando esfuerzos y poniendo de sus propios recursos han permitido no detener la educación pública en ingeniería demostrando estar a la altura de las circunstancias, siendo solidarios en esta situación tan especial, honrando nuestra función como servidores públicos de un pueblo que sufre una crisis y que financia nuestros salarios, proyectos y recursos para formar ingenieras e ingenieros.

**Alejandro M. Martinez**

**Decano**

6 de febrero de 2021